RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN DEL DEPARTAMENTO POR LA QUE SE PUBLICAN LAS LISTAS PROVISIONALES DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS AL CONCURSO PARA CONTRATACIÓN DE PROFESORADO ASOCIADO (CÓDIGO CONVOCATORIA (C12/26) (2026/D/LD/CC/5))

DATOS CONVOCATORIA

Código convocatoria	Código/s Plaza/s Convocada/s	Denominación convocatoria
(C12/26) (2026/D/LD/CC/5).	**3467 (P04) - 3859 (P04)**	**Proceso de estabilización, mediante concurso público, de plazas temporales de profesorado asociado**
Fecha publicación DOGV	**2 de octubre de 2026**	
Departamento Responsable Proceso Selectivo		
Economía y Ciencias Sociales		

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes para participar en el concurso arriba indicado y de conformidad con lo dispuesto en la base 4.1. de la convocatoria arriba referenciada.

RESUELVO:

PRIMERO:

Publicar anexo I de las listas provisionales con las personas admitidas y excluidas.

SEGUNDO:

Las personas aspirantes dispondrán de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la lista provisional, para subsanar su exclusión u omisión.

Este mismo plazo servirá para aportar la justificación de los méritos alegados en el currículum que no hayan sido acreditados dentro del plazo de presentación de solicitudes. No se admitirá documentación acreditativa de los méritos una finalizado este plazo

Valencia, a fecha de la firma.

MELIA MARTI ELENA - 18972500F

Firmado digitalmente por MELIA MARTI ELENA - 18972500F
Fecha: 2026.11.19 14:57:46 +01'00'

Dirección del departamento de **Economía y Ciencias Sociales**

UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA

ANEXO I LISTAS PROVISIONALES PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS AL CONCURSO PARA CONTRATACIÓN DE PROFESORADO ASOCIADO (Estabilización) (CÓDIGO CONVOCATORIA (C12/26) (2026/D/LD/CC/5))

Listado provisional de personas admitidas:

Apellidos y nombre	NIF (anonimizado)
ESCRIG DEL VALLE, ALVARO	*****117E
ESPACIO VILLALBA, SOLEDAD	*****293X
VALERO GARCIA, ARANTZAZU	*****741M

Listado provisional de personas excluidas:

Apellidos y nombre	NIF (anonimizado)	Causa:
BALDOVI TRULL, VICENTE	*****890C	2.2.1 a) y 3.13.1

Causa:

2.2.1. Acreditar estar ejerciendo, fuera del ámbito académico universitario, una actividad remunerada laboral, profesional o en el sector público, como especialista de reconocida competencia, para la cual le capacite la titulación académica que posea la persona interesada.

Los contratos formativos predoctorales y postdoctorales que contemplen actividad docente no pueden considerarse a estos efectos.

La acreditación de este requisito se realizará con la documentación que a continuación se indica que deberá dejar constancia del ejercicio de una actividad profesional de carácter retribuido. A tal efecto se deberá aportar:

a) Profesionales por cuenta ajena:
• **Informe de la vida laboral expedido por la Tesorería General de la Seguridad Social y copia de los contratos de trabajo o documentación equivalente** para acreditar las funciones y actividad desarrollada. No se tendrán en cuenta los periodos que figuren en la vida l aboral como personal becario.

3.13.1 Currículum vitae. Deberá utilizarse obligatoriamente el modelo, en formato Excel, que figura en la dirección que se indica a continuación, donde introducirá todos los méritos que la persona candidata alegue para incluir en su baremación.

El modelo que podrán encontrar en la página web:

http://www.upv.es/entidades/SRH/pdi/579900normalc.html